



Boletín Extraordinario del Clero

DEL

Obispado de León

correspondiente al día 27 de Julio de 1910

---

## EXHORTACIÓN PASTORAL

---

A nuestros muy amados diocesanos:

---

La oración constituye para el fiel cristiano, y aun para todo hombre, una necesidad de cada día. Quien no ora no cumple con la ley de su existencia, vive divorciado de Dios y es una nota discordante en el gran concierto de la creación. Por voluntad del mismo Dios va unida á la oración una virtualidad grandísima, una eficacia infalible, por cuya causa los cristianos deben orar siempre con fervor, perseverancia y humildad, y de un modo especial en las graves crisis que afectan á la Iglesia y á la sociedad.

Nadie ignora la que está affligiendo actualmente á la Iglesia española, contra la cual hanse conjurado las sectas de toda Europa. Destruir en España la Fe y la Religión Católica es todo su objetivo. Y á la manera que un general cuando se propone tomar una plaza, no ordena inmediatamente el asalto, sino que primero la rodea con sus tropas, la incomunica con los pueblos vecinos, construye trincheras y levanta reductos á su rededor, emplaza en ellos las baterías, se apodera ante todo de los fuertes exteriores, bate enseguida sus murallas y no cesa hasta que, practicable la brecha, pueda lanzar sobre aquella sus más escogidas huestes; así las sectas enemigas de la Religión y de la Patria, no se proponen de momento destruir á aquella por entero, sino tenerla muy cercada, incomunicarla todo lo posible con el exterior, privándola de influir en la enseñanza y en todo ramo de administración pública, destruir paso á paso sus baluartes y fuertes avanzados que son las Órdenes Religiosas, continuar batiendo sus murallas con los dardos del error, de la calumnia y de la perfidia que lanzan á diario sus máquinas rotativas, esperando la ocasión oportuna de darle el asalto en regla y reducirla á ominosa servidumbre.

Y no vayáis á pensar, Venerables Hermanos y Amados Hijos, que lo expuesto sea una nota de pesimismo exagerado, ó que tengamos interés en recargar las tintas de ese cuadro sombrío, porque, muy alto y con claridad más que meridiana, hablan y vociferan todos los días sobre el particular los órganos de la prensa sectaria, y vivo, muy vivo tenemos todos el amargo y doloroso recuerdo de los sucesos que en un espacio de tiempo, menor de treinta años, hanse venido desarrollando en la

desventurada nación francesa. Muchos de vosotros recordareis aún aquel grito inculto y salvaje «el clericalismo es el enemigo» dado por el tristemente célebre Gambeta, y repetido posteriormente en nuestra patria, que fué como el grito de guerra y la señal de ataque, para empezar á barrer del suelo francés las instituciones levantadas por la piedad y caridad de sus hijos, y colocar á la Iglesia Católica en la situación más innoble y más depresiva que han contemplado los siglos. Un programa tenebroso y desapiadado para con la Esposa de Cristo, urdido en el seno de las Logias de París, y que debía cumplirse á plazo fijo, fué el programa de gobierno de una serie de ministros que tuvieron por misión llevar á efecto la obra nefanda de las sectas masónicas, y satisfacer la venganza del judío.

Los primeros disparos se dirigieron como siempre contra las Congregaciones y Órdenes religiosas. En 1880 muchas habían sido ya expulsadas del territorio francés. Las demás á quienes se creyó prudente perdonar la vida, fueron condicionadas y sujetas á una tributación especial, injusta y onerosa. A estos primeros desahogos de la fiera revolucionaria siguieron la retirada de los crucifijos de las escuelas y tribunales de justicia, la desaparición de la enseñanza católica en las escuelas del Estado, el declarar de texto muchas obras completamente impías, la derogación de la ley relativa al clero castrense, la prohibición á las tropas de entrar en las Iglesias, la ley del divorcio, la cesantía de muchos magistrados y jueces sin más que por ser católicos, el reconocimiento legal de la *francmasonería*, las *ligas de la enseñanza y del libre pensamiento*, la disminución progresiva del presupuesto del

clero, la supresión de los cabildos, la negación de la personalidad civil á las diócesis francesas, la suspensión arbitraria de sueldos á los obispos y á centenares de sacerdotes y otras iniquidades por el estilo; y cuando aquellos incansables y fanáticos verdugos, que, mientras semejantes desafueros cometían, protestaban hacer una obra de pacificación y tolerancia, consideraron suficientemente batido y cuarteado el inmenso edificio de las instituciones católicas en Francia, dieron el asalto en regla, decretando la expulsión general de todas las Congregaciones y Órdenes religiosas, arrebatándoles y vendiendo todos sus bienes, incapacitando á sus individuos para la enseñanza después de haber reconocido en multitud de ocasiones sus excelentes aptitudes para la misma, retirando de Roma la embajada francesa y decretando, por último, la separación entre la Iglesia y el Estado, que resulta ser la esclavitud de la primera por el segundo, con la agravante de haber quedado los católicos en la imposibilidad de legalizar, como tales, su situación, sin dejar de serlo; tal fué la perfidia con que fueron elaboradas las leyes sobre asociaciones cultuales, y la forma grosera y despectiva con que ha venido siendo tratado el Papa por aquellos infaustos gobiernos.

Y este programa, Venerables Hermanos y Amados Hijos, este mismo programa es el que las sectas tienen acordado implantar en nuestra querida España, contando que no han de faltarles cristianos perversos y malos españoles, que acaso porfíen para ser preferidos en el encargo de llevar á efecto tan execrable obra y atravesar con acerado puñal el corazón amantísimo de nuestra santa madre la Iglesia.

Porque los apóstatas é impíos de nuestra nación no se contentan, ni se limitan, en querer y pedir libertad para sí, porque esta la tienen toda, y aún para objetos y fines innobles: la tienen para no bautizarse ni bautizar á sus hijos; para crear y sostener escuelas que son verdaderos semilleros de anarquistas, como si la sociedad hubiese perdido ya su instinto de conservación; para sentarse en cátedras públicas y dar á los hijos de padres católicos enseñanzas contrarias á la fe y á la doctrina de la Iglesia; para representar en los teatros dramas ofensivos al pudor y á las buenas costumbres: para escribir y publicar toda suerte de hojas, diarios, revistas, folletos y libros, calumniando á la Iglesia, pervirtiendo las costumbres y propalando ideas anárquicas y destructoras de todo orden social; para casarse sin sacerdote no obstante ser el matrimonio una institución esencialmente religiosa; para morir sin auxilio alguno del cielo, y ser enterrados bajo tierra que no haya bendecido la Iglesia ni consagrado la cruz; para levantar templos y capillas á toda clase de dioses y cultos, por más que sobre este particular no andan muy afanosos nuestros apóstatas, pues que, abandonada la religión católica, sólo les atrae generalmente la que no necesita templos, ó sea, la que dá culto á la concupiscencia de la carne, á la concupiscencia de los ojos y á la soberbia de la vida. Y no obstante el poder gozar de todas estas libertades de perdición no se dan por satisfechos; no pueden tolerar que la libertad de que gozan ellos para el mal, la disfruten otros para el bien; les irrita y enfurece que los que disienten de su modo de sentir, puedan asociarse para alabar y bendecir á Dios; que castas y virtuosas doncellas, sin ofensa de nadie ni

perturbación alguna social, vivan recogidas en sagrado alcázar que han respetado los siglos, elevando al cielo el perfume de sus plegarias bajo las leyes de la Iglesia, que es la única competente para crear y dirigir semejantes instituciones; que otras pasen los días y las noches al lado del niño, del enfermo y del desvalido; que religiosos de uno y otro sexo, llevando la delantera en los avances de la pedagogía y en el progreso de las ciencias y de las artes, se dediquen al cultivo de la inteligencia y del corazón de la juventud; que en los pueblos haya campos santos donde puedan recibir sepultura los cuerpos de los que murieron abrazados con la cruz de Cristo; en una palabra, todo lo que sea reflejo ó derivación de la vida cristiana en el orden social trae exaltados y como fuera de sí á esos pretendidos reformadores de la humanidad.

Verdaderamente es cosa triste y lamentable, Venerables Hermanos y Amados Hijos, que semejantes ideas, contrarias no solamente á la verdad revelada, sino también á los principios de la recta razón, hallen en nuestra querida España campo abonado para desarrollarse, y lo que es peor aún, sean acariciadas por hombres llamados á dirigir los destinos de la patria. Esto nos advierte la necesidad de oponer con nuestra acción social católica, honda y perseverante, un dique vigoroso contra esas corrientes malsanas, y acudir al propio tiempo á la oración, á fin de que Dios Todopoderoso, compadecido de las almas redimidas con el precio infinito de la sangre de su divino Hijo, y expuestas á perderse eternamente, confunda á sus enemigos, desbarate sus planes y comunique á todos los que luchamos bajo las banderas de Je-

sueristo fortaleza y constancia, para no desfallecer en el combate, y no permita que ninguno de nuestros hermanos traicione al divino Capitán, pasándose al campo enemigo, y vendiendo por un plato de lentejas sus derechos á la primogenitura que es la herencia del cielo.

Para alcanzar estas gracias, y aprovechando la extraordinaria ampliación que en el presente año hace el Sumo Pontífice del singular jubileo de la Porciúncula, como os tenemos ya anunciado, y la autorización que en virtud de facultad Apostólica concedimos á los Párrocos y Encargados de parroquias de fuera de la capital, para que puedan designar el domingo próximo al 2 de Agosto al objeto de lucrar en sus respectivas Iglesias la indicada *Indulgencia plenaria*, disponemos que en las mismas, y en cualquiera de las dos fechas en que esta se gane, haya misa de comunión general, á la cual procurarán invitar á los fieles, encargándoles que, aparte de los fines generales del Jubileo, rueguen de un modo especial por las necesidades de la Iglesia de España, y ofrezcan la comunión en desagravio de las muchas ofensas que se infirieron á su Divina Majestad, la última semana del mes de Julio del año próximo pasado. Es también nuestra voluntad, que se hagan en el mismo día las públicas y especiales rogativas recomendadas por S. S. en el *motu proprio* acerca del referido Jubileo.

Nos, en el indicado domingo 7 de Agosto inmediato, que designamos para que puedan ganar en nuestra Santa Iglesia Catedral la expresada Indulgencia los que no la hubieran lucrado el día 2, celebraremos misa á las siete de la mañana en el altar mayor de aquella, administrando la sagrada Comunión á todos los que se presenten

á recibirla, que esperamos serán todos los católicos habitantes de esta ciudad que no estuvieren legítimamente impedidos.

Finalmente, de acuerdo con nuestro Excmo. Cabildo Catedral, dispondremos el modo y forma de celebrarse en la propia Iglesia las públicas y especiales rogativas anteriormente indicadas, lo cual se anunciará oportunamente.

León 23 de Julio de 1910.

† EL OBISPO

*Esta exhortación será leída á los fieles el próximo domingo, ó inmediatamente después de su recepción.*